BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 11 ACTA 108 FECHA 13-agosto-2012

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 22/2012 PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 18 inserta en el Acta 69 de fecha 4 de junio del 2012 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012, en el sentido de que la modalidad prevista originalmente para la convocatoria para la Actualización de Licencias Informáticas para el Banco Nacional de Fomento pase de Licitación por Concurso de Ofertas a Contratación Directa; las ofertas presentadas por las firmas PRODETEC S.A., PASO PARAGUAY S.A. y OLAM S.R.L.; el informe C.E. Nº 54/2012 de fecha 2 de agosto de 2012 del Comité de Evaluación; el informe DAJA/VC Nº 216 de fecha 9 de agosto de 2012 de la Asesoría Legal; el informe A.I. Nº 359 de fecha 7 de agosto de 2012 de la Auditoría Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 54/2012, recomienda adjudicar a la firma OLAM S.R.L., el Servicio de Actualización de Licencias Informáticas para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Directa BNF CD Nº 22/2012, de conformidad a lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en virtud a lo establecido en el Artículo 34º de la misma Ley, referente a la responsabilidad de la máxima autoridad; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 22/2012, convocada para la Actualización de Licencias Informáticas para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 54/2012 de fecha 2 de agosto de 2012 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma OLAM S.R.L., el Servicio de Actualización de Licencias Informáticas, en la suma total de G. 76.400.000.- (guaraníes setenta y seis millones cuatrocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma OLAM S.R.L., conforme al **Anexo II** que consta de 6 (seis) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 11 ACTA 108 FECHA 13-agosto-2012

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 22/2012 PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO..... (Cont. 2)

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de esta Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscrito.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - PRESIDENTE
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - MIEMBROS.
César L. Furiasse Rolón – Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 11 ACTA 108 FECHA 13-agosto-2012

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 22/2012 PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO..... (Cont. 3)

ANEXO I

Items	Código Catálogo	Descripción de los Servicios	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43231512-021	**ADManager** Actualización de Licencias ADManager Plus Professional 1 dominio y 2 help desk Herramienta de Generación de Reportes y Administración de AD. Administración de usuarios masiva e individual. Administración de computadoras. Administración de grupos Reportes sobre Active Directory.	Manage Engine	USA	Unidad	Unidad	1	9.900.000	9.900.000
2	43231512-021	**Panda antivirus** Actualización de licencias de Antivirus Panda Admin Secure	Panda	España	Unidad	Unidad	700	95.000	66.500.000
TOTAL: Guaraníes setenta y seis millones cuatrocientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).									**76.400.000**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General